



Quillón, 20 MAR 2018

VISTOS:

- ✓ El Memorándum Interno N° 11/Marzo 2018, que solicita nombramiento del personal autorizado al despacho de medicamentos.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, en ausencia del Químico Farmacéutico de los establecimientos de salud de la comuna, para el despacho de medicamentos con control de stock de psicotrópicos y estupefacientes, a contar de la presente fecha, a las siguientes Funcionarias:

Funcionaria	cargo
Sandra Valderrama Valdebenito	TENS
Maria José Sáez Toledo	TENS
Karen Romero Bustos	TENS
Daniela Ferrada Santibáñez	TENS
Jessica García San Martín	TENS
Marcia Poblete Poblete	TENS
Soledad Fritz Saldías	TENS

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.
15/03/2018

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU.
- Archivo Dirección CESFAM Quillón.
- Archivo farmacia



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Memorándum N° 11

Quillón: 14 marzo 2018

Mat: Envía lo que indica

DE. DRA. EUGENIA LÓPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLÓN

A. SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

1.- Junto con saludarla, y a través de este Memorándum, solicito por favor a Usted, autorizar mediante Decreto Alcaldicio, al personal autorizado para el despacho de medicamentos con control de stock (psicotrópicos y estupefacientes) en caso de ausencia del Químico farmacéutico, ya sea por licencia médica, vacaciones, días administrativos o actividades fuera de la Unidad de Farmacia.

2.- Los TENS autorizados, que adjunto en el listado, han sido capacitados previamente por el Químico Farmacéutico

3.- Los TENS autorizados para este fin son:

- Sandra Valderrama Valdebenito
- María José Sáez Toledo
- Karen Romero Bustos
- Daniela Ferrada Santibáñez
- Jessica García San Martín
- Marcia Poblete Poblete
- Soledad Fritz Saldías.

4.- Desde ya agradecida de su gestión:

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted,


EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM


Distribución:

La indicada

Archivos Cesfam